

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 437
Período del 04/12/10 al 10/12/10

1. Irregularidades en la Armada: Declararon Proveedores y Oficiales	1
2. Mujica Hizo Declaraciones Sobre DD.HH. y Ley de Caducidad	2
3. Controladores Aéreos Adoptaron Medidas de Paro	2
4. Denuncian que la FAU Fraguó Horas de Vuelo de sus Pilotos	3
5. Entrevistas al Gral. del Aire José Bonilla	4
6. Editorial: "Credibilidad en la Balanza"	4
7. Nota de opinión: "Ajustando el Prorratio"	4
8. En Febrero Reiniciarán Excavaciones en Batallón N° 14	5
9. Uruguayo Desertó de la Legión Extranjera Francesa	5
10. Senadores Cuestionan Legalidad de Designación de Jefe del ESMAD	5
11. Aniversario del Regimiento de Blandengues	6
12. Falleció María Esther Gatti	6
13. Control Militar en Cárceles: Diputados del FA Cuestionan la Medida	6
14. Nota de Opinión: "Democracia y Poder Militar, Presente y Futuro"	7

1. Irregularidades en la Armada: Declararon Proveedores y Oficiales

Declararon ante la justicia empresarios proveedores de la Armada Nacional (AN). Los empresarios indagados son proveedores en diversos rubros: repuestos, vestimenta, papelería y materiales de construcción. Según se probó en la investigación, en acuerdo con Oficiales de la AN, los empresarios facturaban compras inexistentes y luego reintegraban el dinero a la AN. Incluso, en más de un caso, para realizar la maniobra, se utilizaron las sociedades anónimas de los proveedores. Asimismo ya fueron citados al juzgado el contador del Ministerio de Defensa Nacional (MDN); el C/F Pablo Da Costa (ex integrante de la Dirección de Material Naval y actualmente procesado con prisión por el caso de los vales de combustible); personal que estuvo asignado a la Cuarta División de Estado Mayor (N4-Logística); el ex Jefe del Servicio de Contabilidad de la AN, C/N Gustavo Mochetti; el ex Jefe de la Secretaría Financiero Contable, C/F Ricardo Rossi; y el C/N Gerardo Feble (ex Jefe de la División Logística y ex agregado militar en el Consulado de Uruguay en Brasilia). La Fiscal se expedirá en las próximas semanas respecto la responsabilidad penal de algún empresario proveedor de la AN. *"La responsabilidad de los empresarios aparece, en muchos casos, sumamente comprometida"*, sostuvo el matutino "El País". En otro orden, la jueza de Crimen Organizado Graciela Gatti, magistrado que entiende en la causa, solicitó a Interpol información respecto a los hermanos Gustavo y Daniel Trocki, proveedores de la AN. Si, como se presume, ellos están en Israel, la Jueza solicitaría una orden de captura internacional y luego la extradición. Tras la comparecencia de proveedores de la Armada Nacional (AN), la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Mónica Ferrero, dispusieron nuevas citaciones a Oficiales de la AN. Declararon como indagados el C/A (r) Hugo Viglietti, el C/A Manuel Burgos y el C/A Federico Lebel. Las citaciones están relacionadas a la información aportada a la Justicia por el C/N Danilo Damonte respecto a 18 presuntas adquisiciones fraudulentas de bienes y materiales, por el Comando General de la AN (CGAN), entre los meses de mayo 2007 y diciembre 2008. También están basadas en el resultado de la investigación que comandó desde Interpol un Comisario experto en delitos económicos. Al retirarse del juzgado, el abogado Dr. Daniel Lamela, defensor de del C/A Viglietti, dijo a los periodistas que su cliente fue interrogado sobre *"dos compras puntuales"* de repuestos para embarcaciones y aeronaves de la aviación naval. Lamela señaló que Viglietti aportó *"voluminosa"* documentación que demuestra que las adquisiciones por las cuales está siendo investigado fueron reales y no se simularon. Por su parte, la abogada de Burgos, Dra. Verónica Carneiro, dijo que si bien el Oficial ocupaba el cargo de Jefe del Estado Mayor Naval al momento de las compras por las cuales fue interrogado, *"no tiene responsabilidad en absoluto"*. En la audiencia judicial Burgos declaró que autorizó las compras a pedido de Feble, pero no supo que no se realizarían.

(La República Sección POLITICA 04, 08 y 09/12/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 07/12/10; El País Sección NACIONAL 07 y 09/12/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

2. Mujica Hizo Declaraciones Sobre DD.HH. y Ley de Caducidad

Al finalizar la XX Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata (Argentina), el Presidente de la República, José Mujica, se refirió en una conferencia de prensa a su postura acerca de los DD.HH. y a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Mujica hizo referencia a que existen dos tipos de justicia, la que mira hacia atrás y la que mira hacia adelante. *"La primera es la cuenta de desaparecidos (durante la dictadura 1973-1985) que no conocemos, y un conjunto de heridas y de cosas que pasaron, algunas de las cuales, las menos, las hemos juzgado, y otras están pendientes, (...) la segunda, tiene que ver con los derechos humanos de los que están naciendo, de los que no tienen solución, los que viven en casas destartadas, no tienen madre de tiempo completo y se crían a la bartola"*, señaló el mandatario. Enfatizó que no puede vivir esclavizado por una mochila que lo sepulta, y destacó que como gobernante su compromiso es el porvenir. Admitió que el Frente Amplio (FA) está buscando la forma de superar las discrepancias surgidas en torno al proyecto interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad. En ese sentido, el Semanario "Búsqueda" informó que el FA discutirá el próximo año el tema de la Ley de Caducidad en base a una propuesta del abogado constitucionalista y ex Senador José Korzeniak. La propuesta incluye una nueva consulta popular. En otro orden, el Informe 2010 del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) sobre la realidad de los DD.HH. en Uruguay cuestiona duramente la actual situación del sistema penitenciario. Las políticas gubernamentales para revertir esta tendencia *"han sido ciertamente ineficaces"*, se afirma. El informe cuestiona principalmente la superpoblación y el estado de la infraestructura carcelaria. Por otro lado, en el documento se exponen como hechos positivos la buena información sobre enterramientos clandestinos y los avances en el área de la salud. El coordinador de Serpaj, Mauro Tomasini, explicó al matutino "La República" que el informe no refiere únicamente a la problemática del sistema penitenciario sino que incluye análisis sobre violencia doméstica, el actual debate sobre la Ley de Caducidad, la vivienda, la educación, el ámbito laboral y el sistema penal juvenil.

(El País Sección NACIONAL 04/12/10; Semanario "Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10; La República Sección POLITICA 10/12/10) [Indice](#)

3. Controladores Aéreos Adoptaron Medidas de Paro

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) llevó adelante paralizaciones parciales en las actividades reclamando mejoras en los salarios y en las condiciones laborales. El pasado día lunes 06/12 se realizaron tres paros de dos horas cada uno, distribuidos a lo largo la jornada. Según informó el matutino "El País", el conflicto deviene de dos reclamos. Por un lado, los trabajadores exigen la creación del "Estatuto del controlador de tránsito aéreo", donde se especifiquen las funciones, el tipo de exigencia para cada cargo, los descansos y las retribuciones. Por el otro, demandan mejoras salariales. El presidente de la ACTAU, Enrique Moreli dijo a "El País" que los controladores uruguayos son *"los peores pagos de la región"*. El gremio de los controladores aéreos propuso al gobierno el pago de una *"compensación intermedia"*. La última propuesta del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), consiste en el pago de una compensación de \$ 5.000.000 a distribuir entre 80 controladores. La oferta fue considerada *"insatisfactoria"* por ACTAU, indicó Moreli. Por su parte, el MDN emitió un comunicado con el objetivo de poner en *"conocimiento de la ciudadanía"* los pormenores del conflicto impulsado por los controladores. El comunicado -que se titula *"Transparencia en la información"*- apunta a detallar *"la realidad salarial actual y propuesta de mejora a (los) controladores aéreos"*, por cuanto *"en los últimos días ha aparecido en la prensa información relativa al salario que percibe un Controlador de Tránsito Aéreo informando a partir del sueldo más bajo, de ingreso"*. Por otro lado, el Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, en una reunión de la Cámara Uruguaya de Turismo manifestó su preocupación por la situación con los controladores aéreos. La aerolínea de bandera uruguaya Pluna S.A. también expresó su preocupación por el tema.

(El País Sección CIUDADES 05/12/10 y Sección NACIONAL 06/12/10, La República Sección POLITICA 06 y 07/12/10) [Indice](#)

4. Denuncian que la FAU Fraguó Horas de Vuelo de sus Pilotos

Militares retirados entregaron al Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/ Partido Nacional) documentos según los cuales se probaría que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fraguó las horas de vuelo de sus pilotos para que estos pudieran acceder a las exigencias impuestas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y participar así en Misiones de Paz (MPONU). Los contratos internacionales firmados por el país con la ONU indican que como mínimo cada piloto debe tener 3.000 horas de vuelo y 500 horas de vuelo en el modelo de avión a conducir en la misión (en el caso de la MPONU de Haití, un Aviocar C-212), mientras que los copilotos deben contar con 200 horas como mínimo de vuelo en el avión específico. Según los documentos entregados al parlamentario, ninguno de los pilotos y copilotos que fueron enviados a Haití en octubre pasado cumplía con ese mínimo indispensable. Los denunciantes exhibieron dos tipos de registros donde figuran las horas de vuelo totales, y las horas de vuelo en el avión específico a que hace referencia el contrato, en este caso el Aviocar C-212. Uno de esos documentos, publicado por el matutino "El Observador", establece las horas de vuelo que estos Oficiales tenían acumuladas a agosto de 2010; luego exhiben certificados fechados el 6 de octubre donde figuran las horas de vuelo que le fueron comunicadas a la ONU. En algunos casos afirma el matutino, las diferencias entre una fecha y otra es de 1.474 para horas de vuelo totales, y de 250 para horas de vuelo en el Aviocar. El documento con las horas de vuelo presuntamente fraguadas es de la Brigada Aérea Nº 1, de la cual depende el Escuadrón Aéreo de Operaciones de la FAU. Ante las versiones que indican que Uruguay habría llegado a un acuerdo con la ONU para "*ponderar*" las horas de vuelo de los pilotos, los militares retirados entregaron una copia del documento original a través del cual la ONU contrata a estos pilotos, y en ningún momento se establece allí la aplicación de una "*ponderación*". En dicho documento se ratifica que los pilotos deben tener un mínimo de 3.000 horas de vuelo en general y 500 en el Aviocar que tripulan en la misión. En este sentido, fuentes militares afirmaron que "*De haber algún acuerdo, habrá sido de palabra*". Fuentes de la FAU señalaron al diario "El País" que la situación se filtró públicamente a raíz de la investigación del accidente de un avión de la FAU en octubre de 2009 en Haití, que dejó 11 muertos. La investigación concluyó que hubo impericia en la operación de la aeronave, que era un Aviocar C-212. El piloto era experto en volar el avión Bandeirante, sustancialmente distinto de operar que un Aviocar, señalaron las fuentes. Luego de la primera de varias reuniones que se realizaron en relación a los documentos presentados, entre el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla y el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) publicó en su página web declaraciones del Cte. en Jefe de la Fuerza. En las mismas señala que "*Es preocupante que se ponga en duda la capacidad técnica y profesional de los integrantes de la fuerza, en especial de las tripulaciones que se encuentran cumpliendo misiones de paz en el exterior*". Asimismo el Cte, informó que la FAU "*se encuentra realizando un relevamiento de datos para ser elevados (...) al Ministro de Defensa, que avalan la capacidad técnica y profesional de las pilotos uruguayos*". Agregó que ONU maneja al detalle la información sobre la capacidad técnica y profesional de los pilotos uruguayos en MPONU. Tras varios trascendidos en diferentes medios de prensa, Rosadilla, se reunió con los Senadores Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) y Carlos Moreira (Alianza Nacional/Partido Nacional) y los presidentes de las comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular – MPP/Frente Amplio), y Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado). En dicha reunión Rosadilla reconoció, según señala el matutino "La República", que la modificación en la paramétrica de las horas de vuelo de los pilotos uruguayos que participaron en algunas MPONU no se compadeció con los requisitos que impone ONU para los militares que participan en esas funciones internacionales, por lo que el cambio de las paramétricas que había dispuesto la FAU desde hace más de un año no se ajustó a lo correcto. Rosadilla les confesó que estaba "*muy preocupado*", en tanto podría desencadenarse, si se confirmase esta adulteración, una afectación en cuanto a la participación de Uruguay en las MPONU trayendo complicaciones en materia de capacitación, reconocimiento internacional e ingresos económicos. En la actualidad, Uruguay participa activamente en 12 MPONU. La documentación presentada por militares retirados será presentada el próximo 14/12 al Ministro Rosadilla cuando comparezca ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 06, 07 y 08/12/10; El País Sección NACIONAL 08/12/10; La República Sección POLITICA 07, 08 y 09/12/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

5. Entrevistas al Gral. del Aire José Bonilla

Los matutinos "El País" y "La República" realizaron -por separado- entrevistas al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. En ambas publicaciones se abordó el tema del rol de las FF.AA. en Uruguay. Al respecto, Bonilla señaló que *"Para saber qué FF.AA. queremos, debemos atender a la Ley Marco de Defensa Nacional, que cambia muchas cosas con las que convivimos hasta ahora. Debe haber un cambio conceptual. A partir de ahora actuarán de forma conjunta pero sin perder su especificidad. Pero esto no supone transformar a las Fuerzas en una Guardia Nacional"*. En tal sentido, Bonilla sostuvo que las FF.AA. deberán *"comenzar una nueva etapa de reciclado"* y que *"nuestros institutos tienen que abrir la mente al Oficial para lo conjunto; cada Fuerza prepara a sus recursos humanos y materiales justamente para atender la conjuntes, justamente para que seamos más eficientes con los medios, unirlos y ser más eficientes"*. Asimismo, Bonilla indicó que en la actualidad se afrontan nuevos escenarios que necesariamente deben ser abordados desde una nueva óptica, ya que la posibilidad de conflicto bélico tradicional es baja, pero que en cambio pueden haber confrontaciones mediante ataques informáticos, operaciones financieras, un ataque con gases letales y el terrorismo. Respecto al sistema de Inteligencia, Bonilla admitió que aún está lejos de poder evaluarlo porque es un tema que está en su fase de reglamentación. No obstante, sostuvo que *"la información es sumamente necesaria a todo nivel porque un Estado que no tenga información, llámese de inteligencia, no va a poder controlar las acciones que contra ese Estado hagan"*. Por último, Bonilla remarcó la necesidad de mejorar las condiciones profesionales de los integrantes de las FF.AA.. *"Capacitar a nuestros recursos humanos, por supuesto, el profesionalismo, dentro de lo cual entra el salario. Y ahí es que también tenemos que apuntar, el gobierno ya lo sabe, de que las capacidades hay que cuidarlas porque es el futuro de nuestras FF.AA."*, afirmó el Gral. Bonilla.

(El País Sección NACIONAL 06/12/10, La República Sección POLÍTICA 07/12/10) [Indice](#)

6. Editorial: "Credibilidad en la Balanza"

El matutino "El Observador" publicó un editorial en referencia a las denuncias de que la Fuerza Aérea Uruguay (FAU) falseó horas de vuelo en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). En la nota se sostiene que el hecho constituye *"un golpe severo a la credibilidad internacional de Uruguay"*. Luego se afirma que *"la situación creada por documentadas revelaciones de Oficiales retirados a 'El Observador' es de extrema gravedad, porque supone distorsión de informaciones vitales con el fin de asegurar la presencia de pilotos uruguayos en los efectivos de Naciones Unidas y la percepción de los ingresos que se reciben del organismo por dicha tarea. Ni las autoridades del arma ni el gobierno han desmentido con precisión las denuncias. Luego de una reunión del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, con el Comandante en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, el Ministerio habilitó, después de las denuncias, el uso de una misteriosa 'paramétrica' cuyo extraño resultado es aumentar las horas de vuelo efectivamente realizadas por los pilotos"*. El editorial argumenta que *"es innegable la importancia que los ingresos recibidos de la ONU por participar en misiones de paz tienen para las FF.AA.. Al margen de las recientes acusaciones de malversación en la Armada Nacional, esos fondos permiten tanto mejorar los ingresos de los miles de efectivos militares que se rotan en las misiones de la ONU como la adquisición de necesario equipamiento moderno"*. La nota finaliza sosteniendo que *"nada justifica que, en aras de asegurar la llegada de esos recursos, se recurra a subterfugios para esconder, en este caso, el hecho de que los pilotos uruguayos no hubieran cumplido con los requisitos acordados con la ONU en materia de experiencia en horas reales de vuelo. Este curso, además de poner en peligro a las personas que vuelan en esas condiciones, tiene el funesto efecto de desprestigiar a Uruguay. El gobierno está obligado a olvidarse de aguadas declaraciones inconvincentes y a actuar con cristalinidad, franqueza y energía, única forma de reparar el daño potencial a la fundada reputación de seriedad que se ha ganado el país a lo largo de muchos años por el cumplimiento estricto de todos sus compromisos"*.

(El Observador Sección EDITORIAL 08/12/10) [Indice](#)

7. Nota de opinión: "Ajustando el Prorrrateo"

En una nota de opinión firmada por el periodista de "El Observador" Gabriel Pereyra, se compara lo que está ocurriendo en la Fuerza Aérea Uruguay (FAU), con lo que ocurrió en la Armada Nacional cuando se hundió el Barreminas "Valiente", dónde fallecieron 11 marinos. Pereyra sostiene que *"los jefes navales trataron en todo momento de ocultar que buena"*

parte de la tragedia se debió a la pésima instrucción de sus efectivos. En octubre de 2009, seis aviadores uruguayos murieron en Haití cuando el Aviocar que pilotaban se vino a tierra debido a una falla humana. ¿Tuvo algo que ver que hayan participado de la misión de paz con menos horas que las que exige el organismo internacional? Quizá no, pero en cualquier caso las explicaciones oficiales deberán ser muy precisas". El periodista plantea a su vez que "hay varias preguntas que nadie ha respondido: si el acuerdo entre la ONU y la FAU para 'ponderar' las horas de los pilotos era conocido, ¿por qué razón un Brig. y dos Cneles. se negaron a firmar el registro que mostraba a los pilotos con más horas de las realmente voladas? Si estos militares procedieron mal al no firmar, ¿por qué no se los sancionó de acuerdo con la disciplina militar? Si hay un acuerdo con la ONU, ¿fue de palabra?, ¿por qué no figura en los contratos oficiales? Si ese acuerdo para 'ponderar' las horas ya lleva un tiempo, ¿cómo es posible que más de 24 horas después de divulgada la noticia los técnicos de la FAU seguían anoche sacando cuentas para explicar cómo funciona un prorrateo que deberían conocer?". Finalmente, Pereyra concluye que "No hay mucho misterio: el Cap. Martín Campoamor tenía en agosto 2.401 horas de vuelo, y un mes después 3.875. ¿No es lógico que la FAU supiera ya por cuánto hay que multiplicar 2.401 para que dé 3.875? Hasta el 31 de agosto, el capitán Miguel Olivera nunca había volado en un Aviocar, pero en octubre tenía 250 horas. ¿Cómo se pondera desde cero a 250? Preguntas hay muchas, pero ahora lo que faltan son respuestas". (El Observador Sección EDITORIAL 08/12/10) [Índice](#)

8. En Febrero Reiniciarán Excavaciones en Batallón N° 14

La Presidencia de la República y la Universidad de la República (UdelaR) firmarán un nuevo convenio para ampliar la investigación sobre los hechos acaecidos durante la última dictadura (1973-1985). El nuevo acuerdo implica el reinicio de las excavaciones en predios militares. En febrero de 2011 ingresarán al Batallón de Paracaidistas N° 14, ubicado en Toledo. El jefe del Equipo de Antropología Forense de la Udelar, José López Mazz, declaró tiempo atrás ante el Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, que existen indicios de eventuales enterramientos clandestinos en el Batallón N° 14 y el hallazgo de "Arlington", denominación adoptada por los militares para señalar un cementerio clandestino de la dictadura. Los indicios de movimientos de tierra y otras técnicas de exhumación de restos fueron detectados en noviembre de 2009, durante la última etapa de las excavaciones en predios militares impulsadas por el gobierno del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). El espacio ubicado evidenciaría movimientos de tierra, confirmando los trabajos de exhumación de restos óseos impulsados por los propios militares, ya en democracia, en la denominada "Operación Zanahoria". Además del reinicio de las excavaciones, la firma del nuevo convenio con UdelaR supone la continuación de la investigación histórica mediante análisis documental. Finalmente, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, mantuvo una reunión con integrantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para informarlos del nuevo convenio.

(La República Sección POLITICA 08/12/10) [Índice](#)

9. Uruguayo Desertó de la Legión Extranjera Francesa

El matutino "El País" publicó una nota realizada a un joven uruguayo que participó en la Legión Extranjera Francesa durante casi un año. Juan Etchegoimberry, de 26 años, ingresó por iniciativa propia a la élite militar francesa, donde recibió entrenamiento físico y capacitación militar en Aubagne y Córcega. Tras recibir una noticia familiar, desertó, viajó a España y volvió a Uruguay. En la actualidad planea un proyecto de entrenamiento para civiles con técnicas de la Legión.

(El País Sección CIUDADES 09/12/10) [Índice](#)

10. Senadores Cuestionan Legalidad de Designación de Jefe del ESMAD

Según consignó el Semanario "Búsqueda", Senadores de todos los partidos entienden que - sobre la base de un asesoramiento legal del Parlamento- la designación del Gral. del Aire José Bonilla como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), es incorrecta. La incorrección deviene de un problema legal. Según las leyes 15.808 y 18.198 "el cese en el cargo de Cte. en Jefe determinará necesariamente el pase a retiro obligatorio". Por otra parte, la Ley Marco de Defensa Nacional establece que el Jefe del ESMAD debe ser un Oficial en actividad. Por lo tanto, como Bonilla era Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, no podría asumir como Jefe del ESMAD, porque debería necesariamente pasar a retiro. Recientemente, la Cámara de Diputados votó un proyecto interpretativo para solucionar este problema, sin embargo, el

mismo no podría tener efectos retroactivos, con lo que la designación de Bonilla sería ilegal de todos modos. El Senador y ex Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) declaró que *"esta situación es un semillero de problemas. La única salida es que el Gral. del Aire Bonilla culmine su carrera y se designe a alguien que tenga las calidades requeridas"*. Por su parte, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) expresó que *"no sólo hay un problema de designación sino que también se viola el espíritu de la Ley de Defensa Nacional. Esta Ley tuvo un gran debate y hubo acuerdo con todos los partidos políticos"*. Saravia informó que se convocó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para el lunes 13, ya que es él *"quien tiene que tomar la decisión política. Y lo que cabe acá es que el ex Cte. Bonilla esté en retiro y hay que nombrar un nuevo Jefe del Estado Mayor cumpliendo con la Ley"*. En tanto, el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado) indicó que *"es hora que asuma responsabilidades el Ministro de Defensa"*. Finalmente, el Senador Dr. Sergio Abreu, señaló que hay que encontrarle una *"solución política"* al problema.
(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

11. Aniversario del Regimiento de Blandengues

Se conmemoró el 214º Aniversario del Regimiento de Caballería Blandengues de Artigas Nº 1. El Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, participaron de un acto y entregaron medallas a cuatro retirados militares con más de 25 años de actividad. Mujica expresó que *"fue un honor participar de un día tan especial para el Regimiento y toda la nación"*. El Jefe del Regimiento, Cnel. Pablo Torello, se refirió a los valores espirituales y morales de los Blandengues y convocó a mantener el prestigio conquistado a través de la dignidad del accionar y la lealtad a la causa artiguista.
(La República Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

12. Falleció María Esther Gatti

El día 05/12 falleció María Esther Gatti, fundadora de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La Senadora (suplente) Carmen Beramendi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), realizó una intervención elogiando la lucha de María Esther Gatti de Islas. Reconoció la actividad de Gatti durante la dictadura (1973-1985), en la búsqueda de su hija María Emilia Islas (desaparecida en 1976) y de su nieta Mariana Zaffaroni. En su discurso citó la frase de María Esther *"no hay que perder jamás la esperanza y tampoco la decisión de luchar"*. El Semanario "Búsqueda" publicó una nota recordando que en abril de 1984, el Semanario fue clausurado por ocho ediciones, por publicar un aviso de María Esther Gatti solicitando información sobre el paradero de su nieta, Mariana Zaffaroni. Por su parte, el Semanario "Brecha" publicó una extensa entrevista que le realizó a Gatti en el año 1989. A su vez, "Brecha" señaló el recorrido vital de la fundadora de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.
(La república Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10; Semanario "Brecha" Sección SOCIEDAD 10/12/10) [Indice](#)

13. Control Militar en Cárceles: Diputados del FA Cuestionan la Medida

Los ex Ministros de Interior y Defensa Nacional, y actuales Diputados, Mtra. Daisy Tourné (Partido Socialista/ Frente Amplio), y Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), tienen reparos ante el proyecto de ley propuesto por el Frente Amplio (FA) que otorga a los militares el control de ingreso a las cárceles. Tourné adelantó que expresará sus dudas y reparos sobre el proyecto, cuando éste sea tratado en la Cámara de Diputados. A su vez, Bayardi expresó que *"el rol militar"* no es controlar el acceso a las cárceles. Por su parte el presidente de la comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/ FA), también tiene reservas sobre el fondo de la cuestión, pero acepta la medida si se cumple lo previsto en el texto: que regirá hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable por seis meses más. El proyecto de ley establece que los policías también serán controlados por los efectivos de las FF.AA. y declara "zona militar" el área donde actuarán los militares. Tourné manifestó al matutino "El País" que el proyecto de ley es fruto de un acuerdo al que llegó la bancada tras una larga negociación y decidió *"respetarlo"*. Pero agregó que *"No es la mejor solución para nosotros. Por supuesto que tengo mis reservas y las explicaré en sala. Tengo muchas dudas, pero no me agrada enfrentarme al Ministro"*. Tourné explicó que *"el control de las cárceles no es el rol del Ministerio de Defensa Nacional"*, pero *"no hay más remedio dada la situación de emergencia"*. Bayardi, en tanto, indicó que esta medida es una más en un conjunto de transformaciones del sistema para combatir el hacinamiento en las

cárceles. El ex Ministro de Defensa Nacional opinó que para los militares *"esta misión no es militar y no se quiere hacer"*. A su vez, entendió que la medida *"generará rispideces y tensiones"* entre militares y policías, ya que estos últimos no quieren ser controlados. Bayardi también votará el proyecto sólo como medida transitoria y cree que en el futuro deberá crearse un cuerpo policial especial para tareas de control y guardia perimetral. Cabe recordar que los militares tienen a su cargo la guardia perimetral de las cárceles desde el año 1997, aunque realizan la tarea sin un marco legal que instruya su accionar. Con el actual proyecto se agrega el control al acceso de los centros, lugar que se establece como zona militar. Al respecto, en el Senado, el Dr. Francisco Gallinal (Unidad Nacional/ Partido Nacional) leyó un protocolo del Ejército Nacional que establece que en la zona militar los efectivos podrán *"hacer fuego en forma directa al cuerpo agresor"* si se desoye *"la voz de alto"*.
(El País Sección NACIONAL 10/12/10) [Indice](#)

14. Nota de Opinión: "Democracia y Poder Militar, Presente y Futuro"

El Semanario "Brecha" publicó una extensa nota firmada por Víctor L. Bacchetta, dónde analiza el rol de las FF.AA.. El artículo comienza señalando que la Ley Marco de Defensa Nacional establece que *"La Defensa Nacional constituye un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía"*. Sin embargo, sostiene que en el Uruguay históricamente la sociedad ha dado poca importancia a la defensa nacional, mucho menos luego de la dictadura. Así, el periodista afirma que *"La indiferencia uruguaya ante las cuestiones militares se tradujo en dejar la defensa nacional en manos de 'especialistas', los propios militares y pocos más"*. Con respecto al debate sobre estrategia, Bacchetta sostiene que las dos principales preguntas son: *"¿Cómo defender de posibles agresiones armadas a un país con pequeño territorio y poca población, con escasos recursos económicos y tecnológicos? y ¿Cómo defender a la población del país de posibles desbordes autoritarios y represivos por parte de los cuerpos armados profesionalizados existentes hasta hoy?"*. A partir de estas preguntas, analiza la lógica de los ejércitos profesionales. En la nota se argumenta que la *"historia muestra que las leyes y juramentos de subordinación del poder militar al poder civil no son suficientes para garantizar la conducta democrática de las FF.AA.. En los momentos de crisis puede ocurrir, con hemos padecido, que una dirección civil o militar, o ambas, decidan violar las reglas establecidas, y este riesgo se mantiene latente mientras exista ese poder segregado y sin contrapeso en la sociedad"*. A su vez, el periodista expone que la existencia de un ejército profesionalizado *"consagra la separación entre el militar entrenado para matar y morir, y el ciudadano no preparado y sin armas"*. Esta lógica, explica, es independiente del orden político-social, y como ejemplo presenta casos de países con diferente sistema (Cuba, Estados Unidos, Polonia, Unión Soviética, entre otros). Respecto al Uruguay, se indica que *"la separación entre el civil y el militar se sostiene paradójicamente en la autocomplacencia de uno y otro: el civil que desprecia y/o subestima la función del militar y el militar que basa su superioridad en la disposición para cumplir una misión patriótica"*. Ante esto, Bacchetta reflexiona que *"la paradoja esconde que, si se viola el pacto, se impone el que sabe usar y tiene las armas en su poder"*. El artículo concluye que *"Por la naturaleza del ser humano, el dilema no se resuelve con el desarme general de la población, sino socializando los medios para sostener la democracia y defender la nación"*. En ese sentido, aboga por el modelo suizo de milicias armadas, señalándolo como ejemplo de que es posible socializar el poder militar por vías democráticas.
(Semanario Brecha Sección POLITICA 10/12/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.